[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

RECIBIDO
12 AGO 2026
11:40 R
TESORERÍA MUNICIPAL

UNIDAD: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
NO. DE OFICIO: CUA/OIC/UT//00500/2026
ASUNTO: **Solicitud de Información 00137/CUAUTIT/IP/2026**

Cuautitlán, Estado de México a 11 de agosto de 2026

LIC. LILIA GABRIELA LÓPEZ ANDRADE
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

En términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 3.16, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio **00137/CUAUTIT/IP/2026**, de fecha 10 de agosto del 2026, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

"SOLICITO EN FORMATO ELECTRÓNICO (.PDF O .XLSX) TODOS LOS "DICTÁMENES DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS" CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO) Y SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL-JUNIO) DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. CON EL FIN DE NO SATURAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LA PLATAFORMA SAIMEX Y EVITAR UN CAMBIO DE MODALIDAD, SOLICITO QUE LA ENTREGA SE REALICE DE MANERA DIGITAL Y GRATUITA ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS EN ESTE FOLIO O, EN SU DEFECTO, PROPORCIONANDO UN ENLACE DE DESCARGA SEGURO A UNA CARPETA EN LA NUBE (COMO GOOGLE DRIVE O ONEDRIVE) ADMINISTRADA POR EL SUJETO OBLIGADO. NO SE AUTORIZA EL CAMBIO DE MODALIDAD A COPIAS FÍSICAS, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE GRATUIDAD Y MÁXIMA PUBLICIDAD... *(SIC)*."

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de lo solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada que corresponda al folio señalado, debiendo emitir su pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud, a más tardar el día **24 de agosto del 2026** y en caso de requerir sea sometido al Comité de Transparencia la aprobación de la versión publica de cualquier documentación derivada de la solicitud, deberá remitir el proyecto de acuerdo a más tardar el día **17 de agosto del presente año**.

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos, es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

c.c.p. archivo interno
MASF/fsm

[redacted] [redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

RECIBIDO
19 AGO 2026
10:57
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
F-334.

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
SECCIÓN: ENLACE ADMINISTRATIVO
NO. OFICIO: TM/1661/2026
ASUNTO: RESPUESTA SAIMEX SOLICITUD 00137/CUAUTIT/IP/2026

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE AGOSTO DEL 2026

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
PRESENTE.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo en atención a su similar número **CUA/OIC/UT/00500/2026**, por medio del cual me requiere atención la solicitud de información **00137/CUAUTIT/IP/2026** cuyo contenido es el siguiente:

"SOLICITO EN FORMATO ELECTRÓNICO (.PDF O .XLSX) TODOS LOS "DICTÁMENES DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS" CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO) Y SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL-JUNIO) DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. CON EL FIN DE NO SATURAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LA PLATAFORMA SAIMEX Y EVITAR UN CAMBIO DE MODALIDAD, SOLICITO QUE LA ENTREGA SE REALICE DE MANERA DIGITAL Y GRATUITA ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS EN ESTE FOLIO O, EN SU DEFECTO, PROPORCIONANDO UN ENLACE DE DESCARGA SEGURO A UNA CARPETA EN LA NUBE (COMO GOOGLE DRIVE O ONEDRIVE) ADMINISTRADA POR EL SUJETO OBLIGADO. NO SE AUTORIZA EL CAMBIO DE MODALIDAD A COPIAS FÍSICAS, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE GRATUIDAD Y MÁXIMA PUBLICIDAD... (SIC)."

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 12 segundo párrafo, 59 fracciones I, II, y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le anexo a la presente la información solicitada.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. LILIA GABRIELA LÓPEZ ANDRADE
TESORERA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.
LGLA/Japdr*

[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"

RECIBIDO
11 AGO 2026
15:52
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

UNIDAD: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
NO. DE OFICIO: CUA/OIC/UT//00490/2026
ASUNTO: **Solicitud de Información 00137/CUAUTIT/IP/2026**

Cuautitlán, Estado de México a 11 de agosto de 2026

LIC. GUSTAVO MEJÍA CONTRERAS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E.

En términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 3.16, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio **00137/CUAUTIT/IP/2026**, de fecha 10 de agosto del 2026, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

"**SOLICITO EN FORMATO ELECTRÓNICO (.PDF O .XLSX) TODOS LOS "DICTÁMENES DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS" CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO) Y SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL-JUNIO) DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. CON EL FIN DE NO SATURAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LA PLATAFORMA SAIMEX Y EVITAR UN CAMBIO DE MODALIDAD, SOLICITO QUE LA ENTREGA SE REALICE DE MANERA DIGITAL Y GRATUITA ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS EN ESTE FOLIO O, EN SU DEFECTO, PROPORCIONANDO UN ENLACE DE DESCARGA SEGURO A UNA CARPETA EN LA NUBE (COMO GOOGLE DRIVE O ONEDRIVE) ADMINISTRADA POR EL SUJETO OBLIGADO. NO SE AUTORIZA EL CAMBIO DE MODALIDAD A COPIAS FÍSICAS, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE GRATUIDAD Y MÁXIMA PUBLICIDAD... *(SIC)*."

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de lo solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada que corresponda al folio señalado, debiendo emitir su pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud, a más tardar el día **24 de agosto del 2026** y en caso de requerir sea sometido al Comité de Transparencia la aprobación de la versión publica de cualquier documentación derivada de la solicitud, deberá remitir el proyecto de acuerdo a más tardar el día **17 de agosto del presente año**.

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos, es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

c.c.p. archivo interno
MASF/fsm

[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Cuautitlán México
RECIBIDO
19 AGO 2026
10:25
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
F. 323

DEPENDENCIA Secretaría Técnica
Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación
NO. DE OFICIO: ST/UIPPE/168/2026
ASUNTO: Atención a la solicitud 00137/CUAUTIT/IP/2026

Cuautitlán, Estado de México a 17 de agosto del 2026

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
PRESENTE

En atención a la solicitud de información identificada con el folio 00137/CUAUTIT/IP/2026; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; los artículos 310, 317 Bis, 318, 319 y 320 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; el artículo 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; así como el artículo 3.22 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, mediante la cual se solicitan:

"Dictámenes de reconducción y actualización programática-presupuestal para resultados correspondientes al primer trimestre (enero-marzo) y segundo trimestre (abril-junio) del ejercicio fiscal 2024 del municipio de Cuautitlán, Estado de México..." [SIC].

Al respecto, esta Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), en el ámbito de sus atribuciones, informa que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos y registros documentales que obran bajo su resguardo, sin que se localizaran registros de reconducciones o actualizaciones con afectación de carácter programático correspondientes a los periodos solicitados.

Derivado de dicha búsqueda, se localizaron los formatos denominados "Dictamen de Reconducción y Actualización Programática-Presupuestal para Resultados", correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, mismos que se proporcionan en atención a la solicitud y conforme a la documentación que obra en los archivos de esta Unidad Administrativa. Respecto del primer trimestre, se remite el formato correspondiente al periodo enero-marzo con la leyenda "SIN MOVIMIENTOS". Por lo que corresponde al segundo trimestre, se remite el formato del mes de abril con la leyenda "SIN MOVIMIENTOS"; asimismo, se proporcionan tres formatos correspondientes al mes de mayo, en los cuales se registran movimientos identificados como "TRASPASO EXTERNO", mismos que no presentan afectación programática; finalmente, se remite el formato correspondiente al mes de junio con la leyenda "SIN MOVIMIENTOS".

Se precisa que la entrega de los formatos que contienen movimientos de carácter presupuestal se realiza en virtud de que dichos documentos fueron localizados y obran en los archivos consultados por esta Unidad Administrativa. Lo anterior no implica que esta UIPPE haya generado, autorizado o ejecutado los movimientos presupuestales consignados en ellos, sino únicamente que la documentación se encuentra bajo su resguardo, por lo tanto, se proporciona en atención al derecho de acceso a la información.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Con lo anterior, esta Unidad Administrativa atiende la solicitud respecto de la documentación localizada en sus archivos y dentro del ámbito de sus atribuciones.

Sin más por el momento, le saludo cordialmente, quedando atenta a cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. GUSTAVO MEJÍA CONTRERAS
TITULAR DE UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

C. c. p.- Lcda. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional.
Lcda. Rosa Patiño Solis, Coordinadora General de Presidencia.
Mtro. Miguel Ángel Cuate Ruiz, Contralor Municipal.